



## El derrame de petróleo en la refinería La Pampilla en enero de 2022 y su afectación social en el distrito de Ancón

*The oil spill at the La Pampilla Refinery in January 2022 and its social impact in the Ancon district*

 Araceli Yupanqui-Reyes <sup>a</sup>

 Pablo Guanilo-Chauca <sup>a</sup>

 July Zegarra-Choque <sup>a</sup>

<sup>a</sup> Universidad San Ignacio de Loyola. Facultad de Ingeniería. Ingeniería Ambiental, Lima, Perú

**Cómo citar:** Yupanqui-Reyes, A., Guanilo-Chauca, P., & Zegarra-Choque, J. (2024). El derrame de petróleo en la refinería La Pampilla en enero de 2022 y su afectación social en el distrito de Ancón. Revista Kawsaypacha: Sociedad Y Medio Ambiente, (14), D-008. <https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202402.D008>



**Resumen:** El presente estudio tiene por objetivo reconocer los impactos socioeconómicos y a la salud de los actores sociales del distrito de Ancón, Lima, el más afectado por el derrame de petróleo de la refinería La Pampilla en enero de 2022. Para identificar los distritos afectados se utilizó la metodología «cualitativa por puntos», lo que permitió seleccionar a Ancón como área de estudio debido a su mayor afectación por el derrame. Asimismo, se llevó a cabo una revisión de literatura para contextualizar y determinar el alcance de los impactos socioeconómicos y a la salud del derrame, además de identificar a los actores más afectados mediante la metodología de mapeo de actores sociales, en el que se tuvo como resultado cuatro como los más afectados. Adicionalmente, a través de entrevistas en profundidad y de recolección de información en campo, se revelaron impactos socioeconómicos severos, con pérdidas económicas totales que oscilaron entre el 80% y el 100%. Finalmente, se identificaron los daños a la salud causados por el derrame.

**Palabras clave:** Derrame. Impactos socioeconómicos. Salud. Actores sociales. Ancón, Lima Metropolitana.

**Abstract:** The objective of this study is to recognize the socioeconomic and health impacts on the social actors in the district most affected by the oil spill. Using the "Qualitative Point" methodology, the district of Ancon was selected as the study area due to the significant impact of the spill. Additionally, a literature review was carried out to contextualize and determine the scope of the socioeconomic and health impacts of the spill, and to identify the most affected actors through the social actor mapping methodology, which identified four key actors. Furthermore, through in-depth interviews and field data collection, severe socioeconomic impacts were revealed, with total economic losses ranging between 80% and 100%. Finally, the health damage caused by the spill was identified.

**Keywords:** Spill. Socioeconomic. Health. Actors. Social. District. Methodology. Mapping. Interviews.

## 1. Introducción

A nivel mundial, los derrames de petróleo toman relevancia por los impactos generados en el ambiente, la salud y la economía de la población afectada. Dichos derrames son clasificados y catalogados de acuerdo a su magnitud respecto a las toneladas de petróleo derramadas<sup>1</sup> (ITOPF, 2020, p. 4). En la Amazonía peruana, estos casos, que ocurren frecuentemente, se tornan un problema considerable y preocupante (Defensoría del Pueblo, 2022a, p. 5) por afectar y arriesgar un ecosistema tan importante y frágil.

En enero de 2022, en las instalaciones del Terminal Multiboyas 2 de la refinería La Pampilla S. A. A., ubicada en el distrito de Ventanilla (Lima, Perú), ocurrió un derrame de petróleo que afectó el ecosistema marino-costero. Este derrame, de alrededor de 954 toneladas, puede ser clasificado como de gran magnitud y como un desastre ambiental<sup>2</sup>, por ello se esperó que las medidas de contingencia fueran rápidas y efectivas (Walker et al., 2015).

Transcurrido el primer año del suceso, los medios de comunicación y la ciudadanía en general centraron su atención en el aspecto ambiental. Sin embargo, los perjuicios en aspectos económicos y sociales no fueron completamente atendidos.

La situación se agravó por la falta de cooperación entre los actores sociales, lo que desencadenó una serie de consecuencias negativas. Esto incluyó la desestabilización de

---

<sup>1</sup> Pequeños (menores a 7 toneladas), medianos (entre 7 y 700 toneladas) y gran magnitud (mayores a 700 toneladas).

<sup>2</sup> Desastre ambiental: afectó áreas naturales protegidas y otros ecosistemas marino costeros, así como actividades económicas, vulnerando los derechos humanos (Defensoría del Pueblo, 2022a).

las relaciones sociales y la convivencia, así como la disminución de los ingresos debido a la pérdida de empleo y los gastos adicionales en medicamentos para hacer frente a la toxicidad del petróleo (Gonzales et al., 2022, p. 47).

Este estudio tiene por objetivo general reconocer los impactos socioeconómicos y a la salud que sufrieron los actores sociales del distrito más afectado por este derrame de petróleo. Los objetivos específicos fueron delimitar el área más afectada por el derrame, identificar y analizar a los diversos actores sociales involucrados, así como contextualizar y describir los impactos socioeconómicos y a la salud de los afectados.

Esta investigación partió de una iniciativa grupal financiada por la Universidad San Ignacio de Loyola como parte del Proyecto «Monitoreo biológico, ambiental y social post derrame de petróleo en Ventanilla y Ancón».

## **2. Metodología**

La investigación fue de tipo no experimental, de diseño descriptivo/correlacional-causal (Sampieri et al., 2014).

### **2.1 Determinación del área de estudio**

Se determinaron los distritos afectados por el desplazamiento del petróleo usando el software ARCGIS 10.8.

Se aplicó el «método cualitativo por puntos» (Sapag & Sapag, 2000) para determinar el distrito más afectado, en el que se identificaron los factores de localización más relevantes y se aplicaron criterios de evaluación y un valor de ponderación (ver Tabla 1). Se empleó la revisión bibliográfica para evaluar la importancia relativa de cada factor (Saaty, 2008).

### **2.2 Mapeo de actores sociales**

Para determinar el mapeo de actores, primero se identificó al actor social o *stakeholder*<sup>3</sup>. Luego se caracterizó dependiendo al rol que asume ante una situación particular, distinguiendo sus percepciones, cultura institucional, valores, recursos, intereses y capacidades (Algranati et al., 2012).

De acuerdo a Tapella (2007), en el proceso del mapeo de actores se identifican roles, poderes, relaciones, intereses e influencias más importantes. Además, el mapeo es considerado una herramienta de indagación que permite identificar y caracterizar una diversidad de actores (Algranati et al., 2012), este también representa la realidad social

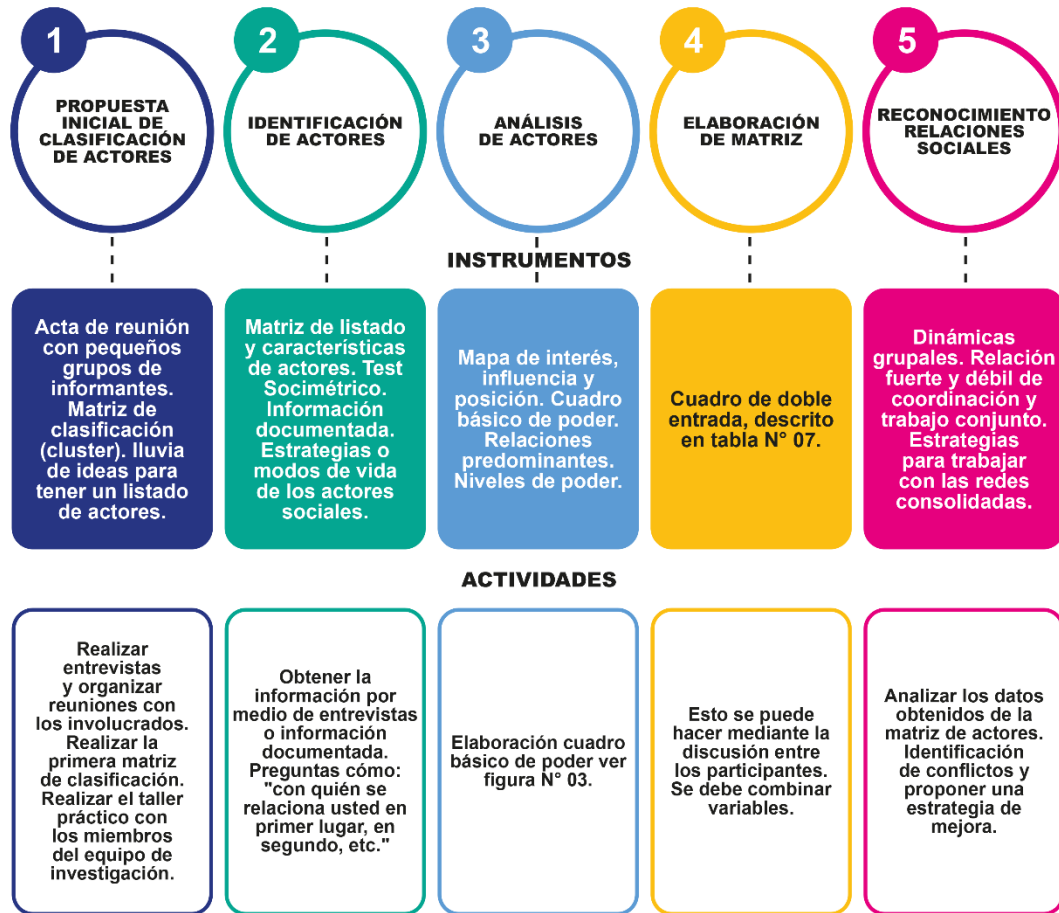
---

<sup>3</sup> Cualquier persona, grupo u organización que tiene algo que ganar o que perder dependiendo del escenario presentado (Tapella, 2007).

en la que se intervendrá, permitiendo seleccionar mejor los actores con los que se va a trabajar en ese momento (Pozo-Solis, 2007).

Las metodologías de mapeo de actores sociales de Algranati et al. (2012) y Tapella (2007) se adaptaron en una sola, como se muestra en la Figura 1.

**Figura 1. Metodología final adaptada para el mapeo de actores sociales**



- Cuadro de doble entrada para caracterización de actores sociales: Se identificaron las características clave de los actores en la Tabla 2, lo cual permitió determinar aquellos con mayor interés e influencia sobre otras asociaciones. Estos actores fueron ubicados en el cuadrante «trabajar con ellos» del Cuadro Básico de Influencia/Interés.
- Cuadro Básico de Influencia/Interés: Es un gráfico que simula el plano cartesiano, ver Figura 4, donde la variable interés se ubica en el eje X y la influencia en el eje Y. El interés se entiende como el involucramiento del actor con el derrame de petróleo y la influencia como la capacidad de incidir o influenciar sobre otros en este escenario (Algranati et al., 2012). Se colocaron los actores sociales de acuerdo a la información obtenida en cada uno de los cuadrantes (involucrarlos, monitorearlos, mantener en contacto y trabajar con ellos).

Fuente: Elaboración propia, adaptada de Algranati et al. (2012) y Tapella (2007).

## **2.3 Recolección de información en campo**

Se recopiló información en campo de la Municipalidad Distrital de Ancón (MPA), solicitando información de las Subgerencias: Participación Ciudadana (SGPC), Gestión Ambiental (SGGA) y Gestión de Riesgos de Desastres (SGGRD).

En abril de 2023, se realizaron las entrevistas a los presidentes de las asociaciones de actores sociales más afectados por el derrame. A ellos se les informó de los objetivos de la investigación y aceptaron participar. El registro y organización de la información se hizo en una ficha de recolección de datos estructurados (Anexo 1).

## **3. Contexto y alcance de los impactos**

### **3.1 Eventos del primer año**

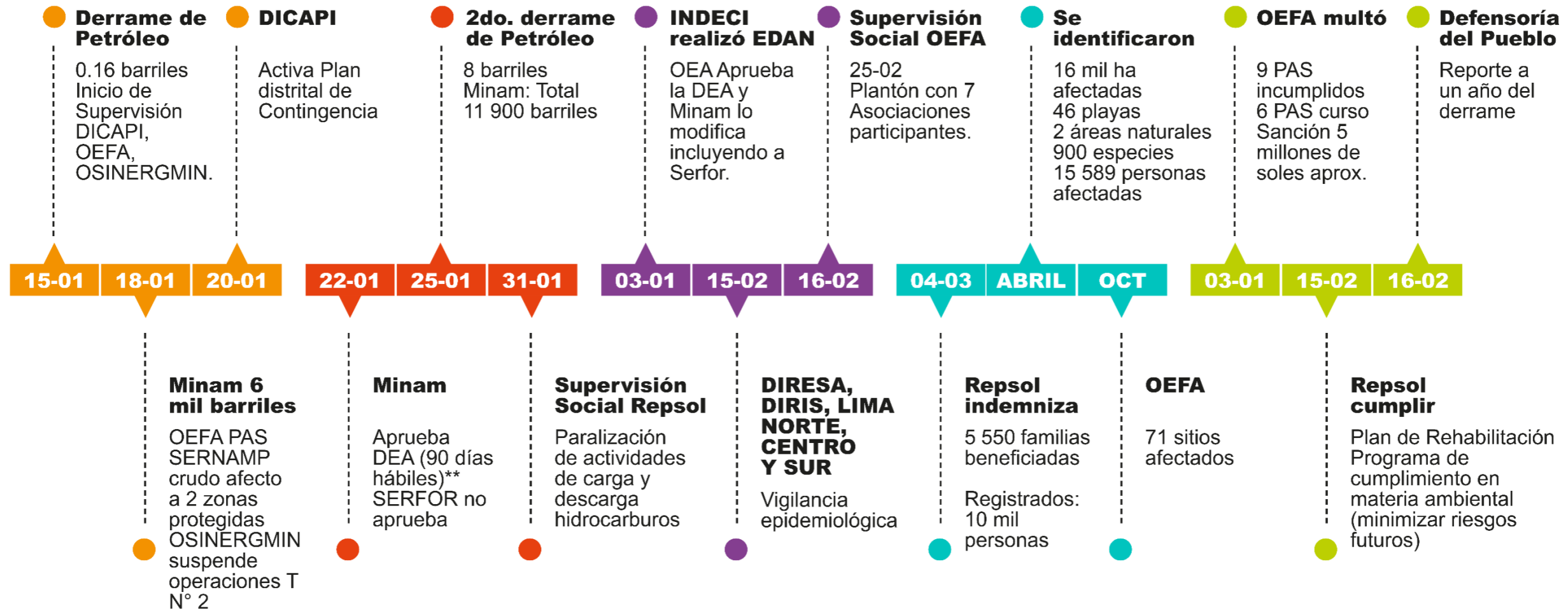
El 15 de enero de 2022 un derrame de petróleo afectó diversas playas desde Lima hasta Huaral, cabe resaltar que antes de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA<sup>4</sup>), por los primeros 90 días (Infobae, 2022a), se atribuyó el origen a las condiciones marítimas generadas por la erupción del volcán submarino Hunga-Tonga-Hunga-Ha'apai (BBC New, 2022). Sin embargo, según Velásquez et al. (2023), las fallas en el sistema de gestión ambiental y la respuesta tardía de la refinería fueron las principales causas del incidente.

Repsol activó un plan de contingencia días después del suceso (Repsol, 2022a), aunque la coordinación entre el gobierno nacional y local fue criticada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2022), por ser insuficiente en la atención humanitaria y socioeconómica a los afectados. En la Figura 1 se presentan los hechos más resaltantes en el primer año desde que se produjo el derrame.

---

<sup>4</sup> Para Taboada et al. (2022), la declaratoria de emergencia ambiental se establece cuando el daño es significativo, afecta al ambiente y vulnera varios derechos de las personas en zonas aledañas, por lo que la intervención debe ser multisectorial, eficaz y oportuna con de la adecuada toma de decisiones.

Figura 2. Principales hechos ocurridos desde el derrame de petróleo a un año del suceso



Nota: DICAPl (Dirección General de Capitanías y Guardacostas). OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental), OSINERGMIN (Organismo de la Inversión en Energía y Minería), PAS (Procedimiento Administrativo Sancionador), INDECI (Instituto de Defensa Civil), EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidad), DIRIS LIMA NORTE (Dirección de Redes Integradas Lima Norte), DIRESA (Dirección Regional de Salud).

\*\* La Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM, con fecha del 22 de enero de 2022, aprueba la Declaratoria de Emergencia Ambiental, asimismo, se aprueba el plan de acción inmediato y a corto plazo para cumplimiento de los gobiernos regionales y locales, en el que se establecen responsabilidades por parte diversos sectores para contrarrestar efectos negativos.

Fuente: Elaboración propia, adaptada de Ministerio de Ambiente (MINAM, 2022b), Diario El Comercio (2022a), PCM (2022), Leyva & Chirinos (2022), Ministerio de Salud (s/f), Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA, 2022a, 2022b), Repsol (2022b, 2022c).

## 3.2 Sobre los riesgos de las zonas afectadas

La Defensoría del Pueblo (2022a) detalló los principales impactos identificados<sup>5</sup> por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Si bien las zonas afectadas comparten similitudes en sus actividades económicas principales, cabe resaltar que la intensidad de los impactos en cada zona varía, ya que los riesgos y vulnerabilidades no son iguales en todas ellas, lo mismo sucede considerando sus características sociodemográficas.

- **Costos de limpieza y restauración**

De acuerdo con el artículo 8 (principio de internalización de costos) y el artículo 9 (principio de responsabilidad ambiental) de la Ley General del Ambiente (ley 28611) (Diario El Peruano, 2005), Repsol tendría la responsabilidad de asumir el costo de los riesgos y daños generados por el derrame de petróleo. Sin embargo, la desinformación por parte del gobierno local generó inicialmente la asunción de costos de las labores de limpieza y restauración del ambiente.

- **Pesca y turismo**

Según el informe desarrollado por la Defensoría del Pueblo (2023), más de 10 mil familias se vieron afectadas en sus actividades económicas, tales como la pesca y el turismo. Asimismo, según el diario Gestión (2022), la suspensión de actividades en el sector pesquero y turismo conllevaría pérdidas de 3.5 millones de soles por semana, y estas pérdidas no se limitarían a las zonas cercanas al derrame, un claro ejemplo fue la reducción en un 25% de la demanda de pescado por el temor a consumir productos contaminados (pescados, mariscos y algas) no solo en las zonas aledañas a Ventanilla, sino también en Lima Metropolitana (Pulido et al., 2023).

## 3.3 Políticas y respuesta gubernamental

**a) Compensaciones y subsidios:** Como la Defensoría del Pueblo (2023) reconoció un claro déficit en la identificación objetiva de los afectados, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) implementó una plataforma de consulta digital que permitía verificar su incorporación en el padrón único de afectados. Debido a los reclamos, la Defensoría del Pueblo recomendó a la PCM, en coordinación con Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y las municipalidades, priorizar la atención a las solicitudes de inclusión en el padrón de afectados.

El 16 de marzo de 2022, Repsol, a través de su portal Compromiso Repsol, publicó que se había iniciado el pago del adelanto de compensación a los afectados por el derrame

---

<sup>5</sup> 15 845.71 hectáreas afectadas a lo largo del litoral de los distritos de Ventanilla, Ancón, Santa Rosa, Chancay, Aucallama; 46 playas potencialmente afectadas; 19 puntas y acantilados afectados; 2 áreas naturales protegidas.

(Repsol, 2022d). Sin embargo, a la fecha aún no existía un padrón de beneficiarios gestionado de forma correcta y debidamente mapeado, por lo que este pago de compensación a los afectados agudizó el conflicto existente.

El 16 de abril de 2023, Repsol publicó que se había llegado a un acuerdo de compensación con el 90% de las personas afectadas por el derrame. Sin embargo, existe información verídica en la plataforma SIMCO (Sistema Monitoreo de Conflictos Sociales), donde se evidencia que hasta abril de 2023 no existía un mapeo total de los actores afectados, lo que impedía identificar de forma porcentual a las personas impactadas por el derrame (Repsol, 2022e).

**b) Intervención del Gobierno:** Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la nota de prensa 025-22 (2022), menciona que el Perú había obtenido hasta el momento (fines de febrero de 2022) esquemas concretos de asistencia técnica y cooperación internacional por parte de al menos 15 entidades, donde destacan la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Administración Costera de Noruega (MRE, 2022).

Por otro lado, la Cancillería gestionó la cooperación a recibir por parte de entidades como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, cuyas ofertas de cooperación internacional incluyen asesoría, asistencia técnica e intercambio de buenas prácticas de países e instituciones internacionales (MRE, 2022).

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2023) desarrolló el proyecto «Recuperación de los medios de vida de pescadores artesanales y productores ganaderos afectados por el derrame de petróleo en Lima, Perú», que se enfoca en brindar insumos, asistencia técnica y capacitación para restablecer la capacidad productiva de los 1080 pescadores afectados por este suceso.

### 3.4 Sobre los impactos sociales

- **Bienestar comunitario**

Los pescadores afectados del distrito de Ancón informaron retrasos en pagos por la indemnización ya aprobada en el Padrón Único de Beneficiarios (Infobae, 2022b; Servindi, 2022). A raíz de esto, realizaron protestas exigiendo el pago de la indemnización y manifestaron que Repsol tomó la decisión de no seguir pagando la compensación (Diario El Comercio, 2022a). Además, hubo protestas pacíficas por parte de los afectados del derrame de petróleo (La República, 2022) exigiendo el pago total del año 2022 e incluir a las familias afectadas que no figuraban en el padrón.

A casi un año de ocurrido el suceso, la Defensoría del Pueblo (2022b), en su Informe de Conflictos Sociales 226, comunica que el acontecimiento del 15 de enero de 2022 está calificado como *conflicto social multirregional*. Ante esto, la PCM creó un Comité de Crisis



para que se acelere el cumplimiento del plan de acción inmediato y a corto plazo. El comité se conformó por representantes de ministerios en materia a sus funciones, mientras que las asociaciones no contaban con ningún representante que las asesorara en la toma de decisiones (PCM, 2022).

- **Salud pública**

Los establecimientos de salud pública estuvieron comprometidos en realizar la vigilancia centinela de los afectados tal y como está establecido en el Plan de acción inmediata y de mediano plazo. Sin embargo, esta información no está disponible públicamente, a diferencia de otros boletines epidemiológicos de enfermedades comunes (chikungunya, infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas). Así también, la Defensoría del Pueblo (2023) solicitó al Ministerio de Salud (MINSA) un informe que evalúe el impacto en la salud física y mental de la población, con el objetivo de medir una posible exposición en el mediano y largo plazo. En respuesta, el Instituto Nacional de Salud Mental «Honorio Delgado-Hideyo Noguchi» informó sobre el desarrollo del protocolo de investigación para el estudio relacionado al impacto del derrame de petróleo (Defensoría del Pueblo, 2023).

### 3.5 Respuesta a derrames de petróleo

- **Gestión integrada de desastre**

La deficiente coordinación entre los niveles de gobierno se hizo evidente al momento de estructurar una adecuada respuesta rápida sobre la gestión del desastre. Según Leyva & Chirinos (2022), en el buscador digital aparece un listado que corresponde al Reporte Complementario 502-20/1/2022/COEN-INDECI (Reporte 3) sobre el derrame de hidrocarburos. En el portal oficial del INDECI no se encuentra disponible este reporte, lo que confirma la falta de información sobre su desempeño e intervención.

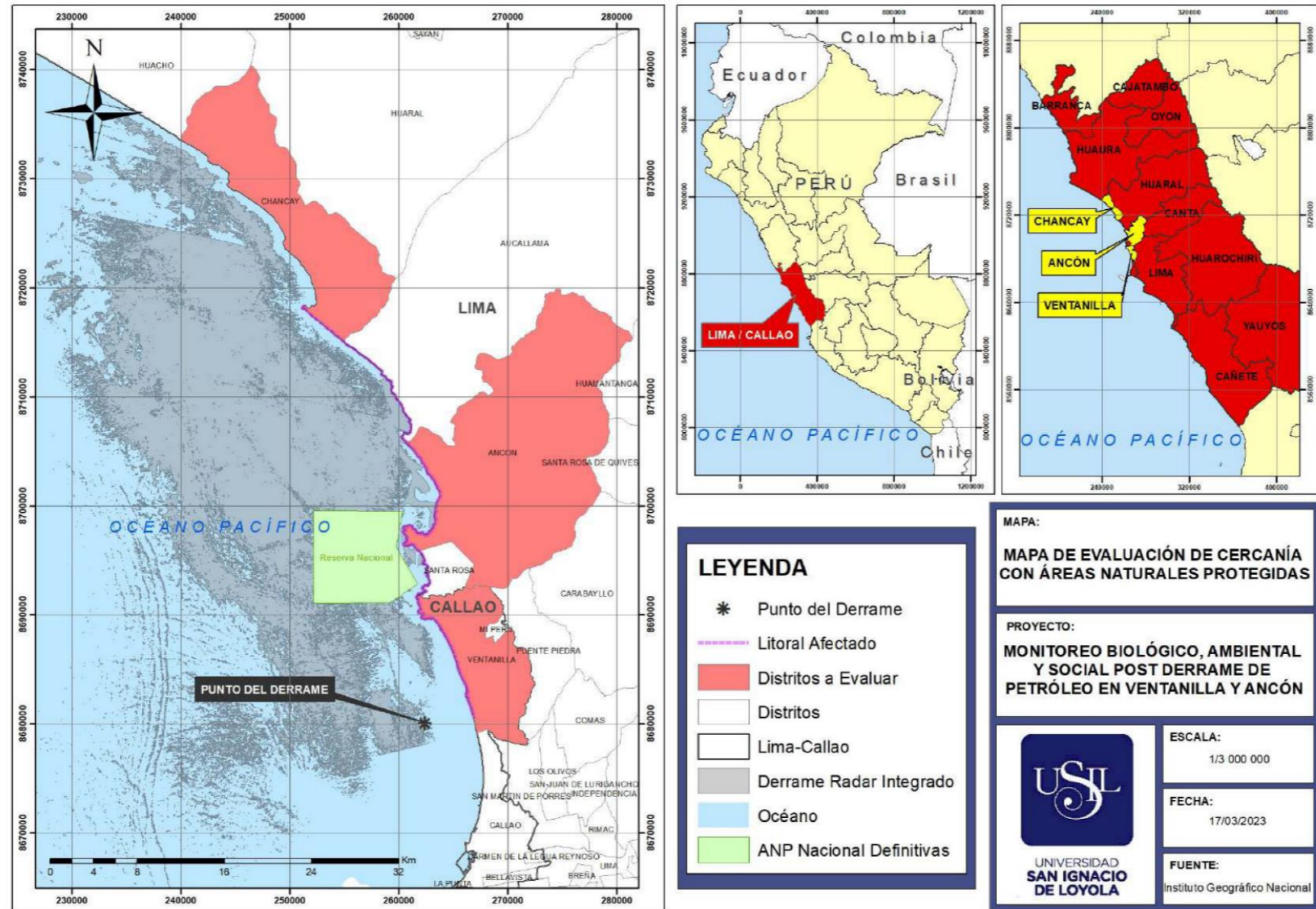
- **Responsabilidad ambiental corporativa**

Los medios de comunicación consideran que Repsol no solo se debe enfocar en limpiar el petróleo, también debe reparar los daños causados e incluir medidas estrictas basadas en una recuperación a largo plazo (Civicus, 2022).

## 4. Resultados

La Figura 3 muestra los distritos más afectados por el desplazamiento del petróleo derramado, y según el método cualitativo por punto, se determinó que el distrito más afectado fue Ancón (ver Tabla 1). La tabla 2 presenta la caracterización de los actores sociales.

Figura 3: Mapa de desplazamiento del petróleo derramado



Fuente: Elaboración propia, adaptada de MINAM (2022b),(2022b, 2022c).

**Tabla 1. Ponderación para la ubicación del lugar con el método cualitativo por puntos\***

Factores	Criterios de evaluación		P	Distritos afectados									
				Ventanilla		Santa Rosa		Ancón		Chancay		Aucallama	
	Rango	Calificación		C	CP	C	CP	C	CP	C	CP	C	CP
<b>Proximidad de la zona del derrame:</b> se considera la distancia en metros desde el punto de derrame hasta los distritos afectados.	1000 m a 7000 m	4	0.25	4	1	0	0	3	0.75	2	0.5	0	0
	7001 m a 17 000 m	3											
	17 001 m a 27 000 m	2											
	27 000 m a 37 000 m	1											
<b>Proximidad con áreas naturales protegidas:</b> se identificaron dos áreas naturales protegidas y se evaluó su proximidad en metros con los distritos afectados.	1700 m a 2700 m	4	0.25	3	0.75	0	0	4	1	1	0.25	0	0
	2700 m a 4700 m	3											
	4700 a 9700 m	2											
	9700 a 18 700 m	1											
<b>Uso principal:</b> se identificaron las actividades económicas que generan mayor impacto socioeconómico en los distritos afectados.	Extracción pesquera y	4	0.35	2	0.7	0	0	4	1.4	3	1.05	0	0
	Extracción pesquera	3											
	Balneario	2											
	Industrial	1											
<b>Extracción anual pesca:</b> se evaluó el volumen en toneladas métricas de captura anuales de los desembarques pesqueros.	≥ 5500 t/añual	4	0.15	4	0.6	0	0	2	0.3	1	0.15	0	0
	≤ 4500 t/añual	3											
	≤ 3500 t/añual	2											
	≤ 2500 t/añual	1											
<b>Total</b>			<b>1</b>		<b>3.05</b>		<b>0</b>		<b>3.45</b>		<b>1.95</b>		<b>0</b>
<b>Leyenda:</b> P: Ponderación C: Calificación CP: Calificación Ponderada		<b>Ponderación:</b> 0: nada significativa 1: mayor significancia Esta ponderación es a criterio independiente de cada investigador; asignando mayor puntaje al factor con mayor relevancia.			<b>Criterios de evaluación:</b> La columna correspondiente a calificación (C) es determinada de acuerdo al rango dado a cada distrito. Para obtener la calificación ponderada (CP) se realiza el siguiente ejercicio: <b>CP=C*P</b> Finalmente, el valor total obtenido para cada distrito se determina con la sumatoria total de la columna CP: <b>Total=Sumatoria de CP</b>								

Fuente: Elaboración propia, adaptada de Sapag & Sapag (2000).

\* Nota: los datos de la extracción anual pertenecen al estudio de estimación del valor de la pesca costera artesanal de Ancón y Chancay, según Oceana (2022), y del uso principal y proximidad con las áreas naturales protegidas (la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras y la Zona Reservada de Ancón), según el Instituto del Mar del Perú (IMARPE, 2022). Se considera al uso principal de la playa el factor con mayor significancia, otorgándole el valor más alto (0.35). Por carencia de información fehaciente y completa, no se consideraron los valores para los distritos de Aucallama ni Santa Rosa

**Tabla 2. Caracterización de actores sociales**

Nombre del actor	Alcance <sup>1</sup>	Tipo de actor <sup>2</sup>	Tipo de intervención <sup>3</sup>	Actividades <sup>4</sup>	Afectado económicamente <sup>5</sup> (Interés)	Capacidad de influencia <sup>6</sup> (Influencia)	Articulación con otros <sup>7</sup> (alianzas/ tensiones)
Asociación Extractores de Mariscos y Pesca Submarina de Ancón (AEMAPSA)	Provincial	Directo	Asistencia directa -Social	Pesca	Alta	Alta	Oposición Activo
Asociación Pescadores, Fundadores, Armadores y Estibadores Artesanales De Bahía Blanca (ASPEFAEA)	Provincial	Directo	Asistencia directa -Social	Pesca, Armado y Estibo	Alta	Alta	Oposición Activo
Asociación Pescadores Artesanales de Ancón (APESCAA)	Provincial	Directo	Asistencia directa -Social	Pesca Artesanal	Alta	Alta	Oposición Activo
Frente de defensa de Pescadores Artesanales de Ancón	Provincial	Directo	Asistencia directa -Social	Pesca Artesanal	Alta	Alta	Oposición Activo
Asociación de Sombrilleros y Piscineros de la Playa «Malecón Ferreyros»	Local	Directo	Asistencia directa -Social	Comercio	Alta	Alta	Oposición Activo
Asociación de Anconeteros Servicio a Pedal de Ancón (AASPA)	Local	Directo	Asistencia directa -Social	Transp. Turístico	Alta	Alta	Oposición Activo
Asociación de Sombrilleros Circuito Miramar – Ancón	Local	Directo	Asistencia directa -Social	Comercio	Alta	Alta	Oposición Activo
Asociación de Pescadores Artesanales Dedicados Al Transporte Turístico Náutico	Local	Directo	Asistencia directa -Social	Transp. Turístico	Alta	Alta	Oposición Activo
Servicios turísticos marinos, paseos en lanchas	Local	Directo	Asistencia directa -Social	Transp. Turístico	Alta	Alta	Oposición Activo

**Leyenda:**

1. (nacional, internacional, local, provincial). 2. (directo o indirecto). 3. (financiamiento, asistencia técnica y apoyo social). 4. (actividades relacionadas al derrame de crudo). 5. (alta, media y baja), 6. (alta, media y baja). 7. (apoyo pasivo, apoyo activo, desconocido, oposición activa u oposición pasiva, indeciso).

Fuente: Elaboración propia, adaptada de Algranati et al. (2012) y Tapella (2007).

## 4.2 Mapeo de actores sociales

Se trabajó con 71 actores. De estos, los que obtuvieron el puntaje con mayor Interés<sup>6</sup> e Influencia<sup>7</sup> fueron 9 y se encuentran en el cuadrante «Trabajar con ellos», como se ve en la Figura 4.

Figura 4. Cuadro básico de Influencia / Interés

<b>INFLUENCIA</b>	<b>ALTO</b>	<p><b>Involucrarlos: Actores útiles como fuente de información y opinión, ayudan a movilizar a otros actores.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Multinacional Repsol YPF S.A</li> <li>- Municipalidad Distrital de Ancón</li> <li>- Dirección General de Pesca Artesanal</li> <li>- Ministerio del Ambiente</li> <li>- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental</li> <li>- Defensoría del Pueblo</li> <li>- Dirección General de Capitanías y Guardacostas</li> <li>- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre</li> <li>- Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado</li> <li>- Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería</li> <li>- Ministerio público</li> <li>- Ministerio de la Producción</li> <li>- Presidencia del Consejo de Ministros</li> <li>- Instituto Nacional de Defensa Civil</li> <li>- Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología</li> <li>- Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual</li> <li>- Autoridad Portuaria Nacional</li> <li>- Autoridad Nacional del Agua</li> <li>- Dirección General de Pesca Artesanal</li> <li>- Dirección General de Salud Ambiental</li> <li>- Dirección General del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud</li> <li>- Instituto del Mar del Perú</li> </ul>	<p><b>Trabajar con ellos: Prioritarios y aliados fundamentales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociación de Extractores de Mariscos y Pesca Submarina de Ancón (AEMAPSA)</li> <li>- Asociación de Pescadores, Fundadores, Armadores y Estibadores Artesanales de Bahía Blanca (ASPEFAEA)</li> <li>- Asociación de Pescadores Artesanales de Ancón (APESCAA)</li> <li>- Frente de Defensa de Pescadores Artesanales de Ancón</li> <li>- Asociación de Anconetero Servicio a Pedal de Ancón (AASPA)</li> <li>- Asociación de Sombrilleros Circuito Miramar - Ancón</li> <li>- Asociación de Sombrilleros y Piscineros de La Playa «Malecón Ferreyros»</li> <li>- Asociación de Pescadores Artesanales Dedicados al Transporte Turístico Náutico</li> <li>- Servicios turísticos marítimos, paseo lanchas</li> </ul>
	<b>ALTO</b>	<p><b>Monitorearlos: Menos afectados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abengoa</li> <li>- Environmental Resources Management Group Inc.</li> <li>- Lamor Corporation- Sustainable Waste Management</li> <li>- PeruLand Topografía Automatizada</li> <li>- Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo de Ancón</li> <li>- Asociación de Comerciantes Delfines De Ancón</li> <li>- Negocios locales</li> <li>- Transporte público</li> <li>- Clubs de Ancón</li> <li>- Instituciones Educativas (IEP Pacífico Collage y IE Colonia de Ancón Niñas)</li> <li>- Institutos Superiores (Escuela de supervivencia en el Mar Ancón FAP)</li> <li>- Oceana</li> <li>- Made Ancón (Medio Ambiente y Deporte)</li> <li>- Universidades (Centro de Investigación Biológica - Universidad Sede Sapientiae)</li> <li>- Madres Guerreras de Pachacútec (Ventanilla)</li> <li>- SOA Perú</li> <li>- Unidos por los Animales (UPA)</li> <li>- Hombro a Hombro con Ancón</li> </ul>	<p><b>Mantener en contacto: Mantener informados, pueden ganar importancia en el proceso.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociación de Comerciantes Delfines de Ancón</li> <li>- Asociación de Artesanos de Ancón</li> <li>- Asociación de Comerciantes del Muelle Pescador «San Pablo de Ancón»</li> <li>- Asociación de Comerciantes Playa Miramar de Ancón</li> <li>- Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo de Ancón</li> <li>- Asociación de Vendedores de Helados del Balneario de Ancón</li> <li>- Asociación de Comerciantes del Balneario de Ancón</li> <li>- Aveplata Ancón (Asociación de veraneantes)</li> <li>- Asociación de Transportistas A Pedal «Señor Cautivo de Ayabaca»</li> <li>- Asociación de Tólderos y Sombrilleros Playa Hermosa de Ancón</li> <li>- Asociación de Comerciantes Los Emprendedores de Ancón</li> <li>- Asociación de Vendedores de Artículos Playeros de Ancón</li> <li>- Asociación de Comerciantes del Balneario de Ancón</li> <li>- Atractivos turísticos culturales</li> <li>- Servicios de estacionamiento</li> </ul>
		<b>BAJO</b>	<b>ALTO</b>
<b>INTERÉS</b>			

Leyenda: Entidades privadas / Entidades públicas / Asociaciones / Otros / ONG

Fuente: Elaboración propia, adaptada de Algranati et al. (2012) y Tapella (2007).

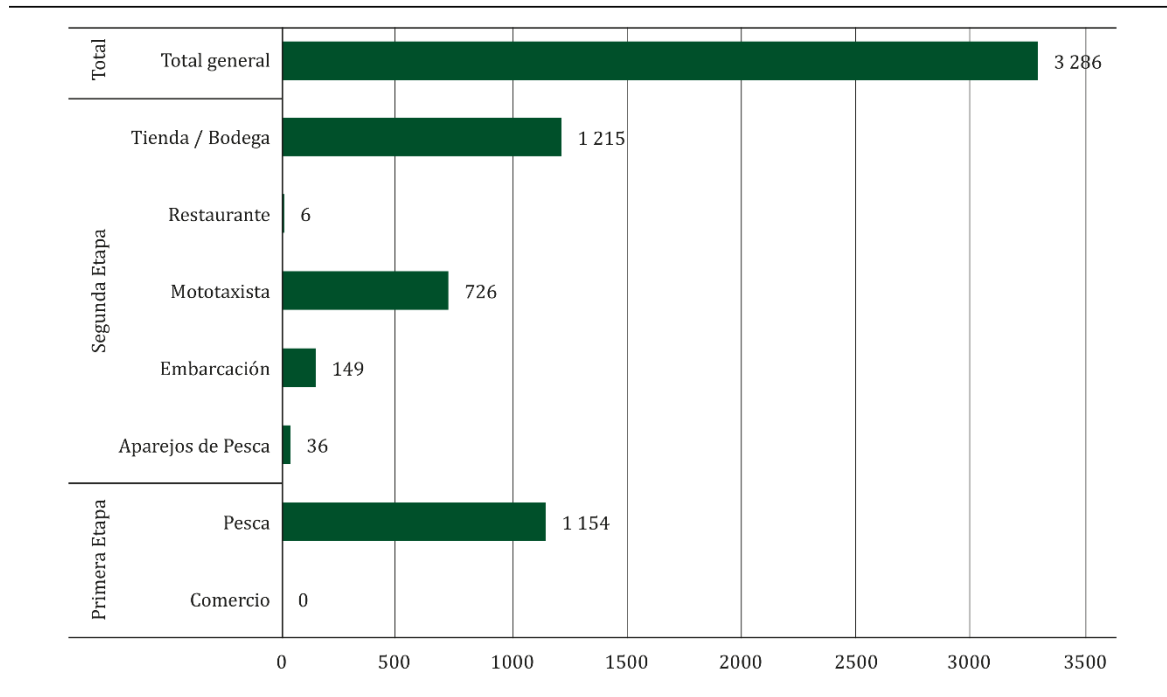
<sup>6</sup> Interés: porque han buscado soluciones económicas y sociales mediante reuniones multisectoriales, asimismo, han liderado protestas pacíficas exigiendo acción efectiva a los responsables (Defensoría del Pueblo, 2022b).

<sup>7</sup> Influencia: debido a su antigüedad y organización jerárquica, estas ejercen una fuerte influencia sobre otras.

### 4.3 Recolección de información en campo

La Municipalidad Distrital de Ancón proporcionó la información solicitada sobre las acciones que realizaron las sugerencias SGPC, SGGA y SGRD. La SGRD brindó un consolidado de personas afectadas (ver Figura 5), realizado con INDECI en dos etapas.

**Figura 5. Cantidad de registrados por medio de vida, realizado en primera y segunda etapa**

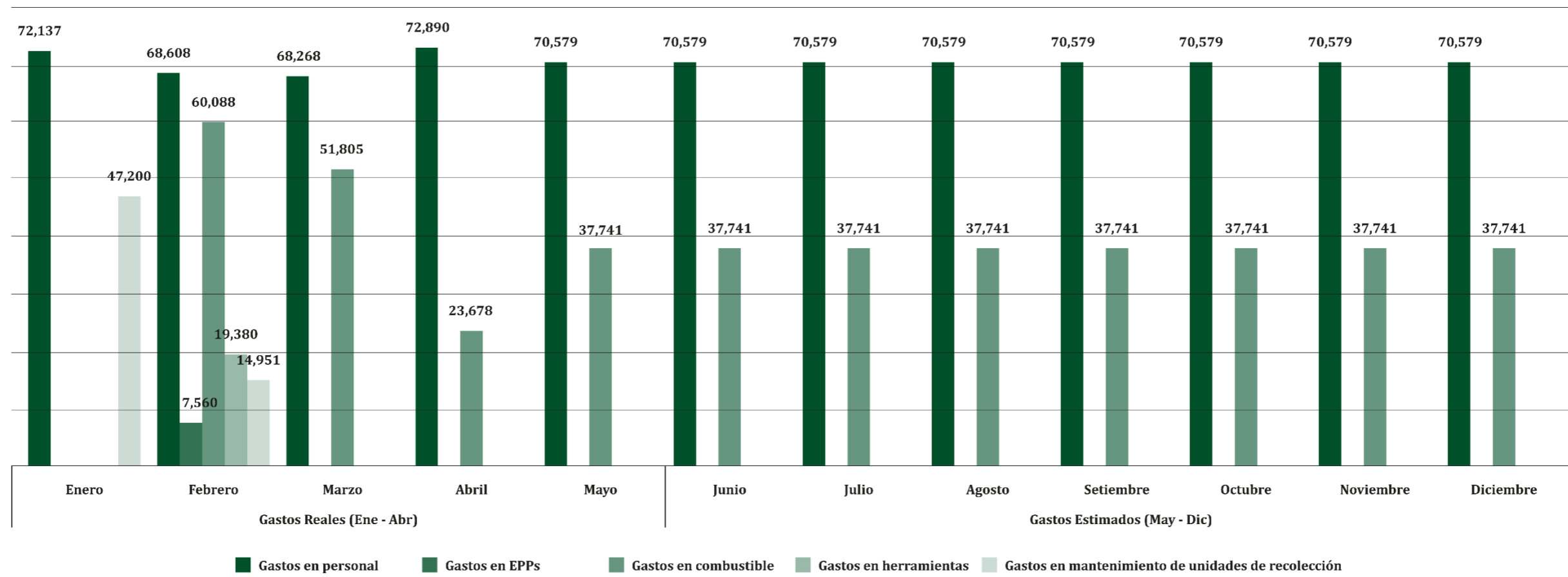


Fuente: elaboración propia, adaptada del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI, 2023).

Gráficamente se muestra que la mayor cantidad de afectados se relacionan con «Tienda/Bodega» y «Pesca» (4253 registrados). La menor cantidad corresponde a «Restaurante», con solo seis inscritos.

La Municipalidad Distrital de Ancón (2022a) remitió dos informes de la SGGA. En el Informe 117 se describen las acciones que realizaron frente al derrame: registro fotográfico de los hechos, limpieza de piedras con paños absorbentes, extracción de animales muertos, succión de agua de mar contaminada. En el informe 154 se describen los gastos reales y estimados por limpieza y restauración de la SGGA (Municipalidad Distrital de Ancón, 2022b). La Figura 6 resalta los gastos en personal y mantenimiento de unidades de recolección.

Figura 6. Gastos reales y estimados por parte de la SGGA

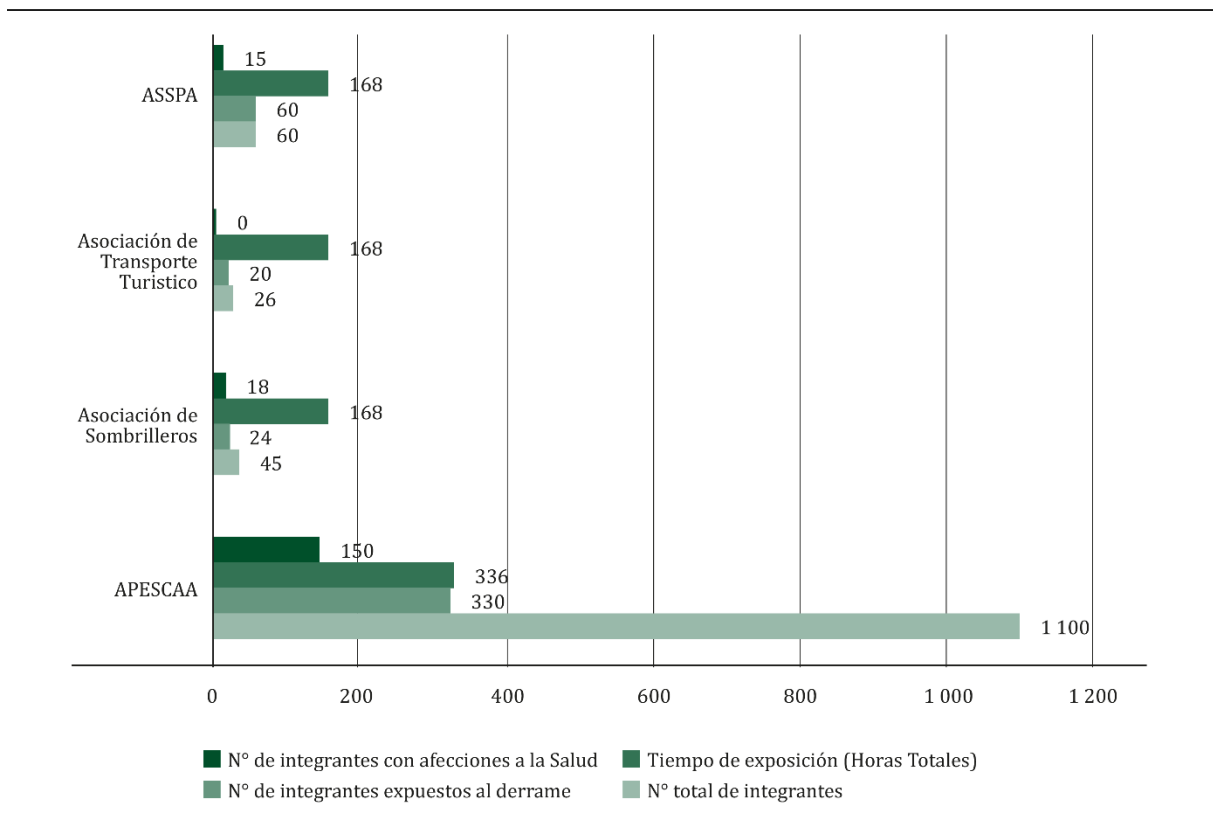


Fuente: Elaboración propia, adaptada de la Municipalidad Distrital de Ancón (2022b).

• **Recolección de información en campo a partir de entrevistas estructuradas**

En las entrevistas, se identificó que la APESCAA estaba conformada por AEMAPSA, ASPEFAEA, el Frente de Defensa de Pescadores Artesanales de Ancón y la Asociación de Pescadores Artesanales dedicados al Transporte Turístico Náutico. Todas estas se regían por medio de un solo representante. En el caso de la Asociación de Sombrilleros y Piscineros de la Playa «Malecón Ferreyros», no dieron referencia del representante pues se había creado recientemente a consecuencia del derrame.

**Figura 7. Nivel de exposición con respecto al número de integrantes**



Fuente: Elaboración propia.

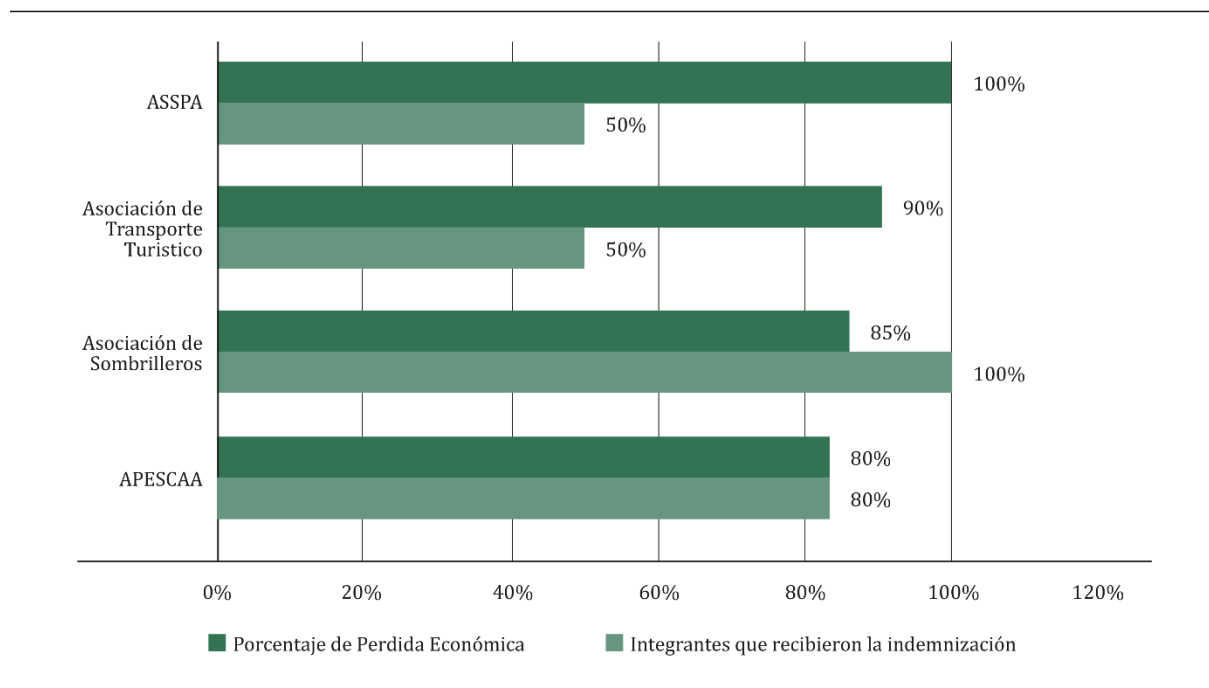
La Figura 7 nos muestra el total de integrantes afectados por asociación, siendo APESCAA la que registra el mayor número de integrantes y la Asociación de Transporte Turísticos el menor número. El nivel de exposición se determinó por la cantidad de personas expuestas al petróleo debido a las labores de limpieza de playas y el tiempo que duraron las jornadas de trabajo, resultando APESCAA con el mayor tiempo de exposición (360 horas), las asociaciones restantes tuvieron 180 horas.

Como resultado de esta exposición, los informes de salud evidenciaron que APESCAA, AASPA y la Asociación de Sombrilleros presentaron 150, 18 y 15 integrantes afectados respectivamente, a diferencia de la Asociación de Transporte Turístico que no presentó ningún informe.



Las afecciones más resaltantes fueron enfermedades del sistema digestivo y del sistema nervioso. Los representantes mencionaron que estas fueron muy leves y, en la mayoría de los casos, inexistentes.

**Figura 8. Porcentaje de pérdida económica de las asociaciones**



Fuente: Elaboración propia.

A pesar de no tener la información exacta respecto a la pérdida económica, los representantes la estimaron de forma porcentual basándose en el aporte que cada integrante realiza a la asociación. Como se observa en la Figura 8, la Asociación de Transporte Turístico y ASSPA obtuvieron la cifra mayor con pérdidas económicas del 100% y 90%, respectivamente, seguido de la Asociación de Sombrilleros y APESCAA, con 85% y 80%.

Se identificó el porcentaje de integrantes que recibieron la indemnización ofrecida por parte de Repsol. Todas las asociaciones recibieron este apoyo económico, solo la Asociación de Sombrilleros consiguió una indemnización total, seguida de APESCAA con un 80%, ASSPA y la Asociación de Transporte Turístico con un 50%. Todos afirman que el monto recibido es menor al monto estimado por cada asociación.

## 5. Discusión

El estudio empleó la metodología cualitativa por puntos (Sapag & Sapag, 2000), útil para evaluar impactos ambientales como un derrame de petróleo, pero requiere criterios precisos, datos verificados y una interpretación fundamentada en una revisión bibliográfica rigurosa y actualizada. Según Pérez et al. (2019), residir cerca de

instalaciones petroleras conlleva múltiples impactos en términos sociales, económicos y ambientales.

Con la metodología de mapeo de actores clave de Tapella (2007) y Algranati et al. (2012), se identificaron nueve asociaciones afectadas. Esta herramienta permitió identificar y caracterizar a los actores sociales y ajustar esta caracterización a la realidad específica del suceso. Se reconoce que el impacto puede variar significativamente entre los distintos actores involucrados.

La emisión de informes falsos por parte de Repsol respecto a la cantidad de petróleo derramado impidió una respuesta efectiva, como lo evidencia la activación tardía del Plan Distrital de Contingencia, que se hizo seis días después del incidente (Defensoría del Pueblo, 2022a).

La Defensoría del Pueblo (2023) señala que no hay informes sobre los avances respecto al Plan de acción a corto y mediano plazo. Además, la inaccesibilidad a la información aumenta la incertidumbre entre la población, destacando la importancia de basar las estrategias en planes de contingencia accesibles para todos (como lo sugiere Almaraz, 2020).

La participación de asociaciones en protestas se debe a la gestión política débil ante la Declaratoria de Emergencia Ambiental (MINAM, 2016). La situación política también influyó en la implementación de la DEA en el Perú. Por ejemplo, la Marina de Guerra solicitó un sistema de alarmas basado en boyas en 2019, sin embargo, no fue atendido adecuadamente debido a la crisis política de ese año. El sistema de alarmas basado en boyas hubiese reducido la magnitud del desastre (Congreso de la República, 2022).

En la investigación realizada por Romero & Sandoval (2022), se mencionó que la limpieza de playas fue realizada por los pescadores y demás pobladores del distrito de Ancón, y se llevó a cabo de forma improvisada e incorrecta.

Con los resultados obtenidos en las entrevistas, confirmamos que Repsol no entregó los equipos de protección personal adecuados y que tampoco se realizaron capacitaciones referentes al manejo de hidrocarburos. Por ende, la falta de capacitación e implementos adecuados hizo que las personas participantes de esta limpieza estén expuestas a sufrir daños a la salud.

Según nuestros resultados, la exposición al derrame afectó levemente al sistema digestivo y al sistema nervioso de los damnificados —Vásquez et al. (2022) y Barrera (2016) demostraron los mismos efectos de exposición al petróleo en diferentes casos de derrames—, asimismo, Almaraz (2020) sugiere que existen posibilidades de efectos toxicológicos a largo plazo. Cabe resaltar que los efectos encontrados en nuestra investigación fueron medidos a corto y mediano plazo, lo que ocasionaría incertidumbre sobre la aparición de nuevos efectos a largo plazo.

En Ancón, también se reportaron problemas psicológicos debido a la tensión y preocupación causada por la emergencia, como se confirma con los informes SGG emitidos por la Municipalidad Distrital de Ancón (2022a), donde se detalla el alto estrés por vulnerabilidad económica, descripción situacional de la calidad del aire y la percepción del manejo del personal de limpieza de petróleo respecto a la seguridad y salud. Asimismo, Quevedo (2022), en su estudio sobre el impacto socioeconómico inmediato a causa del derrame en una comunidad pesquera de Ventanilla, identificó ansiedad y depresión como principales problemas psicológicos producto de un derrame de petróleo.

Los presidentes de las asociaciones evaluadas (APESCAA, AASPA, la Asociación de Transporte Turístico en el Balneario de Ancón y la Asociación de Sombrilleros) calcularon sus pérdidas económicas, destacando una alta pérdida, incluso del 100%. Económicamente, la caída en las ventas y precios del pescado fue significativa. López & Luyando (2018), en su estudio del derrame de petróleo, señalaron que este generó disrupción económica, considerando pérdidas significativas.

## 6. Conclusiones y Recomendaciones

- La aplicación de la «metodología cualitativa por puntos» permitió reconocer el distrito más afectado por el derrame de petróleo. Con un puntaje de 3.45, el distrito de Ancón representa la zona con mayor atención para abordar efectos socioeconómicos y ambientales producto del suceso. Esta metodología es recomendable para identificar zonas críticas, facilitando una respuesta más efectiva a los impactos socioeconómicos. Esto permitirá dirigir los esfuerzos de mitigación de manera focalizada y orientada a resultados concretos.
- La Tabla 2 proporciona características de los actores. A partir de una lista de 71 actores, se identificaron 9 con mayor afectación socioeconómica y a la salud. Estos 9, además, tienen gran capacidad de influencia sobre los otros actores pues son considerados prioritarios y aliados fundamentales (ver Figura 4). Ello comprobó que el uso de esta herramienta garantiza una gestión más efectiva de crisis similares en el futuro.
- Se hallaron deficiencias en el primer censo socioeconómico de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Ancón, debido a la falta de uso de la Ficha EDAN, especialmente del Formulario 2, esto dificultó obtener información más detallada de los damnificados.
- El segundo empadronamiento para la indemnización por el derrame de petróleo generó nuevas asociaciones no formalizadas y sin registro, dificultando su efectiva indemnización. Se recomienda establecer procedimientos de recopilación de datos socioeconómicos para entender mejor las necesidades de la población afectada y asegurar una indemnización justa y eficiente.

- La información brindada por la Subgerencia de Gestión Ambiental permitió conocer los gastos con respecto a costos por limpieza y restauración, sin embargo, Repsol se había comprometido en hacer la devolución económica de estos, pues está establecido conforme a ley.
- La limitada disponibilidad de información pública acerca de la vigilancia centinela, realizada por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, complica la evaluación completa del seguimiento y control de la salud de las personas expuestas. Además, no se cuenta con datos sobre ningún programa específico que supervise la salud mental de aquellos más afectados, lo cual representa una preocupación significativa.
- De acuerdo con los resultados obtenidos, las pérdidas económicas sufridas por las asociaciones fueron muy significativas, alcanzando incluso un 100% de pérdidas económicas en transporte turístico y pesca. Esto lleva a los integrantes de esta asociación a buscar nuevas alternativas de ingresos económicos; sin embargo, existen factores limitantes, por ejemplo, la edad.
- En 2022, los impactos sociales originaron cierres de locales comerciales y congestión del tráfico, esto exacerbó conflictos sociales preexistentes o generó otros nuevos (Infobae, 2022b). Asimismo, cabe resaltar que estos conflictos no solo surgieron contra las entidades responsables, sino también internamente entre asociaciones debido a la preocupación por las decisiones individualizadas que debilitaron sus reclamos.
- La falta de coordinación entre el gobierno nacional y local en la gestión de desastres ambientales, como el derrame de petróleo, revela problemas de gestión. La intervención de la Defensoría del Pueblo destaca la necesidad de mejorar la asistencia a los afectados, asimismo, es crucial aumentar la presión sobre las empresas para que adopten mayores responsabilidades y prácticas más efectivas.
- La investigación destaca la necesidad de supervisar el cumplimiento del plan de acción a corto y mediano plazo, así como de desarrollar uno a largo plazo. Este último debe detallar las acciones y plazos que cada entidad, pública o privada, debe cumplir adecuadamente.
- Para el año 2023, los impactos ambientales, biológicos y sociales siguen latentes. Por este motivo, la Defensoría del Pueblo (2023), en su último informe, recomienda realizar un plan de acción a largo plazo, ya que es necesario para asignar nuevas responsabilidades y combatir los efectos negativos residuales.

## Referencias

- Algranati, S.; Bruno, D. & Lotti, A. (2012). Mapear actores, relaciones y territorios es una herramienta para el análisis del escenario social. *Cuadernos de Cátedra*, (3). Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP. <https://animacionsocioculturalunlz.files.wordpress.com/2014/09/algranati-santiago-mapear-actores-territorios-y-relaciones-mod.pdf>
- Almaraz, N. (2020). *Percepción de la población respecto a los lineamientos aplicados ante un derrame de petróleo en un sitio afectado por Tihuatlán, Veracruz* [tesis de maestría para obtener el título de Especialista en Gestión e Impacto Ambiental, Universidad Veracruzana]. <https://cdigital.uv.mx/handle/1944/50271>
- Barrera, A.; Gómez, T.; León, A.; Pin; C. (2016). *Impactos del derrame de petróleo del 2014 del oleoducto Norperuano en los modos de vida de la comunidad de Cuninico, Loreto*. Trabajo final, trabajo de campo, Facultad de Ciencias Sociales, Especialidad de Sociología. Pontificia Universidad Católica del Perú. [https://observatoriopetrolero.org/wpcontent/uploads/2019/01/ImpactosdeDerramePetroleoEnModosDeVia\\_Informe2016](https://observatoriopetrolero.org/wpcontent/uploads/2019/01/ImpactosdeDerramePetroleoEnModosDeVia_Informe2016)
- BBC News (23/01/2022). *Perú declara la emergencia ambiental por el derrame de petróleo provocado por el tsunami en Tonga*. BBC News. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60034745>
- Civicus (2022). Derrame de petróleo en Perú pone sobre el tapete la responsabilidad corporativa. CIVICUS LENS. <https://lens.civicus.org/derrame-de-petroleo-en-peru-pone-sobre-el-tapete-la-responsabilidad-corporativa/>
- Comisión Técnica Regional ZEE-OT Cajamarca (2013). *Metodología para el Mapeo de Actores Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de Cajamarca*. Gobierno Regional de Cajamarca. [https://zeeot.regioncajamarca.gob.pe/sites/default/files/20130513\\_MapeoDeActores.pdf](https://zeeot.regioncajamarca.gob.pe/sites/default/files/20130513_MapeoDeActores.pdf)
- Congreso de la República (2022). *Derrame de Petróleo en el Terminal Portuario Multiboyas 2 de la refinería La pampilla-Distrito de Ventanilla, Callao, Perú (Informe 10-2022)*. Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres. Lima, Perú. [https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/CES-emergencias-desastres-covid19/files/informe\\_010\\_tematico\\_derrame\\_petroleo\\_final\\_\(1\).pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/CES-emergencias-desastres-covid19/files/informe_010_tematico_derrame_petroleo_final_(1).pdf)
- Defensoría del Pueblo (2022a). *Derrame de Petróleo en la Refinería La Pampilla: Recomendaciones frente a un desastre ambiental que pudo evitarse. Adjuntía del Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas (Informe de Adjuntía 10-2022)*. Lima, Perú. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/05/Informe-Derrame-Ventanilla.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2022b). *Reporte de conflictos sociales 226*. Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad. Lima, Perú. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/01/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-n.%C2%B0-226-diciembre-2022.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2023). *Derrame de Petróleo en Ventanilla: Reporte a un año del desastre ambiental y social en nuestro litoral*. Adjuntía del Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas (Informe 001-2023). Lima, Perú. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/01/001-IA-Derrame-de-Petr%C3%B3leo-en-Ventanilla.pdf>
- Diario El Comercio (11/11/2022a). Derrame de petróleo: pescadores marchan hacia la PCM exigiendo pago de indemnización. *Diario El Comercio*. <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/derrame-de-petroleo-en-ventanilla-pescadores-marchan-hacia-la-pcm-exigiendo-pago-de-indemnizacion-video-repsol-refineria-la-pampilla-oefa-rmmn-noticia/>
- Diario El Comercio (28/01/2022b). Ministerio del Ambiente precisa que no fueron 6.000 sino 11.900 los barriles de crudo derramados en el mar. *Diario El Comercio Perú*. <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/repsol-gobierno-precisa-que-no-fueron-6000-sino-11900-los-barriles-derramados-en-el-mar-minam-nndc-noticia/>
- Diario El Peruano (2005). Ley N° 28611. Ley General del Ambiente. Normas Legales. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28611.pdf>
- Diario Gestión (08/03/2022). *¿Cuál será el impacto económico del desastre ambiental en las costas de nuestro país para los peruanos y para Repsol?*, Gestión, <https://gestion.pe/blog/te-lo-cuento-facil/2022/03/cual->

sera-el-impacto-economico-del-desastre-ambiental-en-las-costas-de-nuestro-pais-para-los-peruanos-y-para-repsol.html/

Gonzales, G.; Ordoñez, C. & Vásquez-Velásquez, C. (2022). Derrame de petróleo en ventanilla Callao, enero del 2022. *Sociedad Peruana Medicina Interna*. 2022, 35(1), p. 49. <https://doi.org/10.36393/spmi.v35i1.658>

INFOBAE (22/01/2022a). *Derrame de petróleo: Gobierno declara emergencia ambiental por 90 días en zonas afectadas*. INFOBAE. <https://www.infobae.com/america/peru/2022/01/22/derrame-de-petroleo-gobierno-declara-emergencia-ambiental-por-90-dias-en-zonas-afectadas/>

INFOBAE (30/06/2022). *Pescadores afectados por el derrame de petróleo reclaman a Repsol por retrasos en pagos de indemnización económica*. INFOBAE. <https://www.infobae.com/america/peru/2022/06/30/pescadores-afectados-por-el-derrame-de-petroleo-reclaman-a-repsol-por-retrasos-en-pagos-de-indemnizacion-economica/#:~:text=Los%20pescadores%20artesanales%20gravemente%20afectados,15%20de%20enero%20del%202022>

Instituto del Mar del Perú [IMARPE] (2022). *Monitoreo de los Impactos Ocasionados Sobre los Recursos Hidrobiológicos por el Derrame de Petróleo en el Sector Litoral de Ventanilla*. <https://www.gob.pe/institucion/imarpe/informes-publicaciones/2818281-monitoreo-de-los-impactos-ocasionados-sobre-los-recursos-hidrobiologicos-por-el-derrame-de-petroleo>

Instituto Nacional de Defensa Civil (2023). *INDECI, Tarea de Todos*. <https://portal.indeci.gob.pe/respuesta/edan/>

ITOPF (2020). *Oil Tanker Spill Statistics 2020*. [https://safety4sea.com/wp-content/uploads/2021/06/ITOPF-Oil-Tanker-Spill-Statistics-2020-2021\\_01.pdf](https://safety4sea.com/wp-content/uploads/2021/06/ITOPF-Oil-Tanker-Spill-Statistics-2020-2021_01.pdf)

La República (2022). Panamericana Norte: pescadores de Ancón protestan contra Repsol por derrame de petróleo. *Sociedad LR*. <https://larepublica.pe/sociedad/2022/01/22/panamericana-norte-pescadores-de-ancon-protestan-contra-repsol-por-derrame-de-petroleo>

Leyva, A. & Chirinos, A. (2022). *Responsabilidad de Repsol y Desempeño de las Entidades Estatales en la Respuesta al Derrame De Petróleo Ocurrido el 15 de enero*. Programa Gobernanza Marino Costera. CoperAcción. <https://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2022/03/DOCUMENTO-BALANCE-DERRAME-REPSOL-MARZO-2022.pdf>

López, D. & Luyando, J. (2018). Los efectos de la contaminación petrolera en el desarrollo de comunidades ejidales: El caso de la cuenca del río San Juan (Nuevo León, México). *Investigación & Desarrollo*, 26(1), pp. 2011-7574.

Ministerio de Ambiente [MINAM] (2016). Mesa Técnica del Sistema Nacional de Gestión de Desastres - SINAGERD: *Declaratoria de la Emergencia Ambiental en Caso de Desastres*. Dirección General de Calidad Ambiental. Lima, Perú. <https://portal.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/fil20160408173501.pdf>

Ministerio de Ambiente [MINAM] (2022a). Informe de la Implementación del Plan de Acción Inmediato y Corto Plazo en el marco de la Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera. Lima, Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4001228/INFORME%20FINAL%20DEA%20ZMC.pdf>

Ministerio de Ambiente [MINAM] (2022b). *Resolución Ministerial 042-2022-MINAM. Declaratoria de emergencia ambiental el área geográfica que comprende la zona marina costera, por un plazo de noventa (90) días hábiles*. <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2748074-042-2022-minam>

Ministerio de Relaciones Exteriores (2022). *Perú recibe esquemas de asistencia técnica y cooperación de al menos 15 países y organismos internacionales ante emergencia ambiental*. Nota de prensa 025-22. <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/581813-peru-recibe-esquemas-de-asistencia-tecnica-y-cooperacion-de-al-menos-15-paises-y-organismos-internacionales-ante-emergencia-ambiental>

Ministerio de Salud (s/f). *Análisis de Situación de Salud del Distrito de Ancón*. [https://www.dge.gob.pe/portal/docs/asis-lima-2019/CD\\_MINSA/DOCUMENTOS\\_ASIS/ASIS\\_DISTRITO%20ANCON%202019.pdf](https://www.dge.gob.pe/portal/docs/asis-lima-2019/CD_MINSA/DOCUMENTOS_ASIS/ASIS_DISTRITO%20ANCON%202019.pdf)

Municipalidad Distrital de Ancón, Sub Gerencia de Gestión Ambiental. (2022a). *Informe de acciones enmarcadas en la atención a los impactos ambientales y sociales ocasionados por el derrame de hidrocarburos en las playas del distrito de Ancón (N.º 117)*. Ancón, Lima.

Municipalidad Distrital de Ancón, Sub Gerencia de Gestión Ambiental. (2022b). *Informe de Gastos incurridos por parte de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental ocasionados por el derrame de hidrocarburos en las playas del distrito de Ancón (N.º 154)*. Ancón, Lima.

ONU (18/02/2022). *Reporte de Misión Perú*. Unidad Conjunta de Emergencias Ambientales (FEU). [https://drive.google.com/file/d/1nQ35lLakuDMsSjqYWbWefpn-1M\\_wMlly/view](https://drive.google.com/file/d/1nQ35lLakuDMsSjqYWbWefpn-1M_wMlly/view)

Oceana (2022). *Estimación del valor en playa de la pesca costera artesanal de Ancón y Chancay. Informe. Dirección de pesquerías*. Oceana Perú. <https://peru.oceana.org/informes/estimacion-del-valor-en-playa-de-la-pesca-costera-artesanal-de-ancon-y-chancay/>

Pérez, Y.; López, S.; Rodríguez, A. & Ramos, S. (2019). Evaluación de impacto socioambiental, por derrame de petróleo de un ducto en Comalcalco, Tabasco. *Journal of Basic Sciences*, 5(15), pp. 134-152. <https://doi.org/10.19136/jobs.a5n15.3574>

Pozo Solís, A. (2007). *Mapeo de Actores Sociales*, documento de trabajo. PREVALFIDA.

Presidencia del Consejo de Ministros (2022). *Más de 5,500 familias afectadas por derrame de petróleo recibirán adelanto de indemnización de Repsol*. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/noticias/592452-pcm-mas-de-5-500-familias-afectadas-por-derrame-de-petroleo-recibiran-adelanto-de-indemnizacion-de-repsol>.

Pulido Capurro, V.; Olivera Carhuaz, E.; Katayama Omura, R.; Arana Bustamante, C. & Riveros Salcedo, J. (2023). Percepción socioambiental sobre el derrame de petróleo en el litoral peruano en 2022. *Apuntes Universitarios*, 13(3), pp. 22-31. <https://doi.org/10.17162/au.v13i3.1519>

Quevedo Uribe, N. C. (2022). *Impactos socioeconómicos inmediatos percibidos por el derrame de petróleo en la comunidad pesquera de Ventanilla*. Tesis para obtener el título profesional de Ingeniera Ambiental, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/97071>

FAO (28/09/2023). *FAO realiza acciones para la recuperación de los medios de vida de pescadores artesanales y productores ganaderos afectados por el derrame de petróleo en el Perú*. <https://www.fao.org/peru/noticias/detail-events/ar/c/1651855/>

Repsol (04/02/2022c). *Repsol Informa Sobre Avances de Limpieza del Mar y El Litoral*. <https://compromisorepsol.pe/repsol-informa-sobre-avances-de-limpieza-del-mar-y-el-litoral/>

Repsol (16/03/2022d). *Se inició el pago del adelanto de compensación a los afectados por el derrame*. <https://compromisorepsol.pe/avances-en-remediacion/>

Repsol (16/04/2023e). *Se llegó a un acuerdo de compensación con el 90% de las personas afectadas por el derrame*. <https://compromisorepsol.pe/avances-en-remediacion/>

Repsol (20/01/2022a). *Repsol: plan de contingencia activado*. <https://compromisorepsol.pe/repsol-plan-de-contingencia-activado/>

Repsol (31/01/2022b). *Disconformidad sobre la resolución emitida por la OEFA, y la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas*. <https://compromisorepsol.pe/disconformidad-sobre-la-resolucion-emitida-por-la-oefta-y-la-direccion-de-supervision-ambiental-en-energia-y-minas/>

Romero, R. & Sandoval, M. C. (2022, enero 30). *Repsol: Subcontratistas reclutan pescadores para limpiar el mar en condiciones informales. Salud con lupa*. <https://saludconlupa.com/noticias/repsol-subcontratistas-reclutan-pescadores-para-limpiar-el-mar-en-condiciones-informales/>

Saaty, T. L. (2008). Decision making with the analytic hierarchy process. *International Journal of Services Sciences*, 1(1), pp. 83-98. [https://www.researchgate.net/publication/228628807\\_Decision\\_making\\_with\\_the\\_Analytic\\_Hierarchy\\_Process](https://www.researchgate.net/publication/228628807_Decision_making_with_the_Analytic_Hierarchy_Process).

Sampieri, R.; Fernández, C.; Baptista, P.; Méndez, S. & Mendoza, C. P. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición.

<https://drive.google.com/file/d/0B7fKI4RAT39QeHNzTGh0N19SME0/view?resourcekey=0-Tg3V3qROROH0Aw4maw5dDQ>

Sapag, N. & Sapag, R. (2000). *Preparación y Evaluación de Proyectos*. 4a Edición. McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. Santiago de Chile. <https://www.geolay.cl/pce4/prep-eval-proy/Sapag-Chain-4-edicion.pdf>

Servindi (19/07/2022). A 6 meses del derrame de petróleo por Repsol, no hay soluciones concretas. *Biodiversidad LA, sección Noticias*. <https://www.biodiversidadla.org/Noticias/A-6-meses-del-derrame-de-petroleo-por-Repsol-no-hay-soluciones-concretas>.

SPDA (Sociedad Peruana de Derecho Ambiental) (14/07/2022a). *Multan por S/ 5 millones a Repsol al no identificar zonas afectadas por el derrame de petróleo*. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. <https://www.actualidadambiental.pe/multan-por-s-5-millones-a-repsol-al-no-identificar-zonas-afectadas-por-el-derrame-de-petroleo/#:~:text=El%20Organismo%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20y,de%20enero%20del%202022%2C%20frentehttps://www.actualidadambiental.pe/multan-por-s-5-millones-a-repsol-al-no-identificar-zonas-afectadas-por-el-derrame-de-petroleo/#:~:text=El%20Organismo%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20y,de%20enero%20del%202022%2C%20frente>

SPDA (2022b). *Derrame de petróleo: importancia del informe fundamentado para sancionar a Repsol*. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. <https://spda.org.pe/derrame-de-petroleo-importancia-del-informe-fundamentado-para-sancionar-a-repsol/>.

Taboada Pajuelo, A.; Blas Rodriguez, N. & Quispe Andía, M. (2022). *Las implicancias de declarar la emergencia ambiental*. Consejo Editorial de Conexión Ambiental. <https://conexionambiental.pe/las-implicancias-de-declarar-la-emergencia-ambiental/>

Tapella, E. (2007). *El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario*. Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).

Vásquez-Velásquez, C.; Ordóñez-Aquino, C. y Gonzales, G. F. (2022). *Derrame de petróleo y sus efectos sobre la salud*. Acta. Méd. Perú. <http://www.scielo.org.pe/pdf/amp/v39n1/1728-5917-amp-39-01-96.pdf>

Velásquez Cokche, A.; Villalobos Porras, E. & Wasiw Buendía, J. (2023). El derrame de petróleo en la refinería La Pampilla y sus efectos en el ecosistema marino costero y la economía local del distrito de Ancón (Lima, Perú). *Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente*, (11), A-003. <https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202301.A003>

Walker, A. H.; Pavia, R.; Bostrom, A.; Leschine, T. M. & Starbird, K. (2015). Communication practices for oil spills: Stakeholder engagement during preparedness and response. *Human Ecological Risk Assessment: An International Journal*, 21, pp. 667-690. <https://doi.org/10.1080/10807039.2014.947869>



### **Conflicto de Intereses**

Los autores declaran que no tienen conflicto de intereses.

### **Rol en la investigación según la taxonomía (CRediT)**

- **Araceli Yupanqui:** Análisis formal, investigación, escritura original y redacción y edición final.
- **Pablo Guanilo:** Curación de datos, análisis formal, investigación y escritura borrador original.
- **July Zegarra:** Administración de proyecto, supervisión y validación.

### **Araceli Yupanqui Reyes**

Bachiller en Ingeniería Ambiental por la Universidad San Ignacio de Loyola, con especialización en Gestión Ambiental y Supervisión Ambiental, Sistemas Integrados de Gestión y Elaboración de Instrumentos de Gestión Ambiental. Su experiencia abarca temas de evaluación de instrumentos de gestión ambiental para entidades públicas, con experiencia en la realización, ejecución y coordinación de diferentes permisos ambientales.

**Correo:** araceli.yupanquir@gmail.com

### **Pablo Guanilo Chauca**

Bachiller en Ingeniería Ambiental por la Universidad San Ignacio de Loyola, con experiencia laboral en Sistemas Integrados de Gestión, Salud, Seguridad Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad. Asimismo, su experiencia abarca la evaluación y elaboración de instrumentos de gestión ambiental para entidades públicas y cuenta con reconocimiento internacional como ponente.

**Correo:** pablo.guanilo98@gmail.com

### **July Zegarra Choque**

Ingeniera Ambiental, egresada de la Universidad Nacional Agraria La Molina, con maestría en Gerencia Social por la PUCP. Inventora, cuenta con una patente de utilidad. Tiene experiencia laboral en minería, construcción, entidades del Estado, consultoría y docencia.

**Correo:** julyzegarra@gmail.com

**Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente.**  
N° 14 julio – diciembre 2024. E-ISSN: 2709 – 3689

**Cómo citar:** Yupanqui-Reyes, A., Guanilo-Chauca, P., & Zegarra-Choque, J. (2024). El derrame de petróleo en la refinería La Pampilla en enero de 2022 y su afectación social en el distrito de Ancón. Revista Kawsaypacha: Sociedad Y Medio Ambiente, (14), D-008. <https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202402.D008>